

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB-DESP-2022
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

Bucaramanga, 15 de marzo 2022

Señores:

Honorables Concejales Bucaramanga

Carrera 11 #34-52, Fase 2. Alcaldía de Bucaramanga (sótano)

cc. AZUCENA CACERES ARDILA

Secretario General Concejo de Bucaramanga.

Bucaramanga

REF: Respuesta a inquietudes presentadas en el marco de la PROPOSICION N°05 Del 02 de marzo de 2022.

Cordial saludo,

En atención a solicitud presentada, me permito remitir respuesta de las inquietudes que competen a esta Secretaría del cuestionario en la proposición N°05 del 02 de marzo de 2022, Seguridad en los entornos escolares del Municipio de Bucaramanga, expuesto por los honorables concejales LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO Y JORGE HUMBERTO RANGEL de la siguiente manera:

La Constitución consagra en el Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Ahora bien, en Bucaramanga los hechos de inseguridad y violencia en los entornos estudiantiles se han presentado de manera reiterativa, que incluso sin prestar atención alguna por parte de las autoridades competentes, se presentaron hechos lamentables como el ocurrido en el túnel del mesón de los Búcaros.

1. Con respecto a los hechos acaecidos en el túnel del mesón de los búcaros, y denuncias hechas por partes de los padres de familia del colegio la Normal Superior de Bucaramanga, sobre la inseguridad y hechos delictivos, en el entorno de este colegio, ¿Cuál fueron las acciones tomadas a raíz de los derechos de petición, que se radicaron pidiendo mayor control?

Respuesta: En relación a los hechos presentados en inmediaciones de la Normal Superior y la problemática presentada respecto de su entorno escolar, se tiene que la Secretaría de Educación integró el respectivo consejo de seguridad realizado el día 25 de febrero 2022, así mismo se adelantó reunión el día 01 de marzo de 2022 con la Secretaría del Interior, Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de definir estrategias para la coordinación de Entornos Escolares Seguros reunión en la cual se suscriben sendos compromisos entre las partes y finalmente, se coadyuvó solicitud de padres de la I.E. Normal Superior ante la Policía Metropolitana de Bucaramanga y Secretaría del Interior.

NP

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB-DESP-2022
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

2. ¿Desde la expedición de la Ley 2000 del 14 de noviembre de 2019, que hace referencia a la prohibición del consumo, porte, y distribución de drogas en espacio que sean concurridos por menores de edad; sobre todo en los colegios y parques; ¿cuáles han sido las directrices a través de las secretarías de educación e interior, en coordinación con la policía de infancia y adolescencia? Se presentan muchas quejas que, los parques de la ciudad son focos de consumo, y los sitios aledaños a los colegios, cuáles han sido las acciones de la administración frente a esta situación.

Respuesta: La Secretaría de Educación dentro de su misionalidad pedagógica educativa, ha implementado acciones de prevención y promoción en cumplimiento de la Ley 1620/2013 y lo desarrollado a través del decreto reglamentario 1965/2013. En este sentido, se han fortalecido escenarios de prevención del consumo de drogas a través de la articulación interinstitucional y el desarrollo de los proyectos Transversales

En cada una de las Instituciones Educativas del país, se implementan los Proyectos Pedagógicos Transversales, como estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante. Los objetivos establecidos son:

- Familias formadoras: garantizar espacios de fortalecimiento de factores de riesgo y factores protectores asociadas a situaciones psicosociales, en el marco del fortalecimiento de las redes de apoyo familiar.
- Prevención del consumo de sustancias: promover la cultura de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Manejo de tiempo libre: fomentar estrategias para el uso creativo del tiempo libre, mediante espacios de actividades artísticas y culturales con el apoyo de entidades que benefician esta estrategia.
- Proyecto de vida: orientar en la formación de competencias, principios y valores que le permitan acceder al conocimiento como medio de subsistencia dentro de una interacción social pacífica y democrática.

3. Respecto del fenómeno migratorio, y la incidencia de este en algunos hechos delictivos recientes en el municipio de Bucaramanga, ¿Qué acciones se han tomado para afrontar este flagelo?

Respuesta: Desde la Secretaría de Educación de Bucaramanga se brinda acceso y permanencia al sistema educativo oficial en los niveles educativos de transición, básica primaria, básica secundaria y media, a la población que lo requiera, incluida la población migrante. Por otra parte, el área de cobertura educativa ha llevado a cabo una serie de capacitaciones y formación al personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga. Dichas capacitaciones tienen como propósito fundamental brindar atención de calidad a la población migrante, refugiada y retornada.

4. ¿Cuál es el censo actual de la población migrante en el municipio de Bucaramanga?

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB-DESP-2022
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

Respuesta: De acuerdo al Sistema Integrada de Matrícula –SIMAT-, con fecha de corte del 15 de marzo de 2022; hay 8.323 estudiantes de origen venezolano, matriculados en instituciones educativas oficiales de Bucaramanga.

5. Para la secretaria de educación de forma reiterada se han venido presentado, denuncias, quejas de la ciudadanía sobre la inseguridad, consumo y tráfico de estupefacientes en los entornos escolares. ¿Qué acciones se han tomado? ¿Cuál es el acompañamiento a los estudiantes víctimas, y padres de familia? ¿existe algún comité conformado entre la administración y padres de familia de los distintos colegios del municipio?

Respuesta: En cumplimiento de la Ley 1620/2013 y lo desarrollado a través del decreto reglamentario 1965/2013, "Artículo 22. Conformación de los Comités Escolares de Convivencia. Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar, como parte de su estructura, el Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar". En el Artículo 26. Acciones o decisiones. El Comité Escolar de Convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos a partir

6. ¿Cuáles son las acciones de prevención, mitigación, control y seguridad, en el entorno de todos los Colegios del municipio de Bucaramanga?

Respuesta: Se han adelantado mesas de trabajo con la Policía Nacional de Bucaramanga, sub estación Norte (08 de febrero del presente año) y sub estación Sur (31 de enero y 10 de febrero del presente año), espacio en donde se priorizaron, según la incidencia de delitos definidos por ellos, algunas Instituciones Educativas y Parques Comunitarios, para las intervenciones policiales en el entorno escolar.

El día 25 de febrero del 2022, se adelantó una reunión extraordinaria convocada desde el despacho del Alcalde Municipal, espacio en el cual se reiteró la importancia de fortalecer la seguridad en las Instituciones Educativas, especialmente en horas de ingreso y salida de los estudiantes y fortalecer los controles adelantados por la Dirección de Tránsito Municipal en los entornos a las Instituciones Educativas.

El día 1 de marzo del presente año, se adelantó un encuentro participativo entre rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga y la Policía Nacional, con el objeto de fortalecer la implementación de acciones y medidas correctivas, frente a la seguridad de los entornos escolares de la ciudad, espacio en el cual se estableció la creación de una Red de Apoyo para la atención inmediata por parte de la Policía Nacional.

Se han generado estrategias de articulación con la Secretaria del Interior, orientadas a la prevención y promoción, a través del programa "Gestores de convivencia escolar y

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB-DESP-2022
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

paz” para el fortalecimiento de ambientes saludables que aporte a la seguridad y convivencia escolar en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y formación ciudadana, dirigido a Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.

Para el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo de la Secretaría de Educación denominada “Realizar 1 caracterización del clima escolar y victimización que permita identificar los problemas de convivencia y seguridad del entorno escolar”, la Secretaría de Educación se adhirió al proyecto de la Secretaría del Interior denominado “Desarrollo de acciones para la identificación y prevención de casos de niños, niñas y adolescentes vinculados a delitos y contravenciones dentro y fuera de las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga” con BPIN 2021680010126, el cual fue certificado por el Banco de Proyectos Municipal el 24 de septiembre de 2021 y para el cual la Secretaría de Educación aportó recursos por la suma de \$20.000.000.

En el marco del citado proyecto, la Secretaría del Interior suscribió convenio de cooperación No 303 con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito por un valor total de \$173.471.683.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, en seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión al cumplimiento de metas del plan de desarrollo de la Secretaría de Educación, se otorgó un porcentaje de avance físico a la meta correspondiente al 10%, se destaca que desde la Secretaría de Educación el avance financiero de esta meta a la misma fecha de corte corresponde al 100% ya que el aporte financiero para el proyecto por parte de la SEB fue transferido en la vigencia 2021 a la Secretaría del Interior.

Para la vigencia 2022 se cuenta con un avance físico acumulado del 20% y se han adelantado las siguientes acciones:

- Acta de aprobación del cronograma de ejecución del convenio de investigación de entornos escolares
- Socialización de convenio de investigación de entornos escolares con el equipo de la Secretaria de Educación de Bucaramanga
- Documentos metodológicos para investigar los entornos escolares en Bucaramanga
- Socialización del convenio de investigación de entornos escolares con rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga
- Conformación del grupo de Investigación Acción Participativa, dentro de cada una de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga
- Programación y elaboración de contenidos de formación en Investigación Acción Participativa para los promotores de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga
- Creación de los lineamientos metodológicos para investigaciones internas para definición de indicadores de entornos escolares



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB-DESP-2022
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

**GOBERNAR
ES HACER**

En cada una de las Instituciones Educativas del país, se implementan los Proyectos Pedagógicos Transversales, como estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante. Los objetivos establecidos son:

- Programa Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía PESCC: generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humano, sexuales y reproductivos
- Programa de gestión del riesgo escolar: definir las funciones y responsabilidades de los integrantes de las Instituciones Educativas de acuerdo con la normatividad para el manejo de riesgo y manejar aspectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Familias formadoras: garantizar espacios de fortalecimiento de factores de riesgo y factores protectores asociadas a situaciones psicosociales, en el marco del fortalecimiento de las redes de apoyo familiar.
- Prevención del consumo de sustancias: promover la cultura de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Manejo de tiempo libre: fomentar estrategias para el uso creativo del tiempo libre, mediante espacios de actividades artísticas y culturales con el apoyo de entidades que benefician esta estrategia.
- Proyecto de vida: orientar en la formación de competencias, principios y valores que le permitan acceder al conocimiento como medio de subsistencia dentro de una interacción social pacífica y democrática.

7. ¿Se ha determinado en el municipio de Bucaramanga una política pública sobre seguridad y convivencia en entornos escolares del municipio?

Respuesta: Actualmente la Secretaria de Educación no participa en alguna política pública sobre seguridad y convivencia en entornos escolares, pero el municipio desde la secretaria de educación ha realizado acciones en pro de la seguridad y convivencia de entornos:

- La policía brinda seguridad en la entrada y salida de entornos escolares con mayor presencia de estudiantes.
- Se estableció una red de comunicación directa entre rectores de los colegios y la policía.
- Así mismo, se creó una línea de atención prioritaria para atender situaciones que afecten los entornos educativos.
- Se atendieron las inquietudes del concejo municipal de juventudes para mitigar los riesgos de seguridad.
- En entornos educativos se viene trabajando de la mano con la secretaria de interior.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB-DESP-2022
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

Por otra parte, se avanza, en el proceso para la caracterización de los entornos educativos. Proceso que se realiza en convenio con Naciones Unidas, el objetivo es adquirir una ruta de acción frente a los escenarios que representen peligro en sus alrededores.

Bucaramanga continuara reforzando la seguridad en los entornos escolares con la policía en 121 sedes de instituciones educativas.

8. ¿Cuál es la acción de parte de la administración municipal y la policía metropolitana de Bucaramanga frente a la permanencia de habitantes de calle en el deprimido del mesón de los búcaros?

Responsable: La Secretaria de Desarrollo Social, tiene a cargo el manejo de las acciones en relación a la permanencia de los habitantes de calle en dicho sector, las cuales podrán ser detalladas por esta secretaria.

Atentamente,



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación
Municipio de Bucaramanga

Información suministrada por:

Dra. Martha Lucero Delgado, Líder de calidad educativa *HL*
Olivia Mendoza, profesional universitario Calidad *OM*
Zulma Yecenia Patiño, Contratista Calidad Educativa *ZP*
Dra. Angelina Toloza, Líder de Cobertura
Jolman Leandro Chavarro, Profesional Universitario Cobertura *JL*
Dra. María Fernanda Rincón, Líder Jurídica *MFR*

Digitó: Diana Victoria Galvis- CPS 117-2022 *DVG*
Revisó: Yadira Acevedo Pereira / Asesora Despacho *YAP*